

RESPUESTAS ORGANIZATIVAS A LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS ALUMNOS

Comparación de la situación actual de la enseñanza en España y Holanda

Rosa GUTIERREZ PASALODOS

I.B."A. Berruguete". Palencia

Marja VAN DER HORST

"Saenrendam" College. Amsterdam

Las diferencias de rendimiento escolar empiezan a manifestarse con fuerza a partir de los 11 o 12 años, y plantean problemas que cada sistema educativo ha ido tratando de abordar según su particular modo de entender la educación.

No hace falta señalar que este modo de entender la educación se encuadra siempre en una determinada postura frente a lo social.

En el pasado, cuando la educación era privilegio de unos pocos, la figura del mentor garantizaba la atención individual de los estudiantes durante la infancia y la adolescencia, y por eso el rendimiento era considerado algo personal que no debía referirse a ninguna "media". Con la generalización de la enseñanza y la institucionalización del proceso educativo, el alumno individual se convirtió en el grupo de alumnos —o en la "clase"—. Este nombre, "clase", nos habla ya del sentido selectivo y clasificatorio que se incorpora a la educación cuando esta deja de ser privilegio de minorías para pasar a ser derecho y obligación de todos.

Pero la educación generalizada ha sido también, y cada vez con más fuerza, un elemento clave para hacer posible la igualdad de oportunidades. En el grupo de países occidentales que configuran nuestra área, la preocupación por la dimensión social del hecho educativo ha podido ser más o menos intensa, pero nunca se ha ignorado del todo. Para expresarlo de forma general, podríamos decir que hasta el momento los sistemas educativos han procurado armonizar estas dos tendencias aparentemente contradictorias: por un lado ser instrumen-

tos para seleccionar a los estudiantes, y por otro favorecer la igualdad de oportunidades.

Analizaremos brevemente las formas de encarar el asunto en dos países comunitarios de trayectoria y localización bastante alejadas, por si fuera útil para extraer conclusiones de carácter general.

Tanto en Holanda como en España la etapa de enseñanza secundaria a que nos referimos está a las puertas de una reforma que propone la unificación del curriculum educativo hasta los 15 años en Holanda y hasta los 16 años en España. Esta unificación plantea problemas en el tratamiento de la diversidad y despierta algunas protestas entre los profesores. Podríamos decir que los profesores se preguntan cómo trabajar con alumnos que presentan grandes diferencias, a partir de un curriculum único.

Hasta aquí hemos hablado de un problema común, pero el punto de partida, la situación actual en la etapa 12-16 años, nos ofrece diferencias notables.

Comentemos brevemente cómo es en la actualidad el sistema holandés:

La etapa de estudios secundarios abarca desde los 12 a los 18 años y está precedida de una etapa de enseñanza básica de siete años de duración (desde los 5 a los 12). El primer curso de secundaria es considerado como curso de transición, y en él se decide la adscripción del alumno a un determinado nivel según su rendimiento escolar y sus aptitudes generales.

Los niveles posibles son:

- 1- El MAVO: es la fórmula más elemental y breve; supone cuatro años de estudios y la obtención del certificado da derecho a pasar a la enseñanza profesional elemental o al cuarto curso del nivel inmediatamente superior: el HAVO. Existen varios niveles de exámenes para la obtención del certificado y es necesaria una nota mínima para pasar al nivel siguiente.
- 2- El HAVO: consta de cinco cursos y su certificado da acceso a la enseñanza profesional de ciclo medio o al quinto curso del nivel inmediatamente superior: el Atheneum.

- 3- El Atheneum dura seis cursos y da acceso a la Universidad y a la enseñanza profesional superior.
- 4- El Gymnasium es una variante del Atheneum, que ofrece la posibilidad de estudiar latín y griego. Es considerada de mayor nivel, pero oficialmente su validez es la misma que la del Atheneum.

Al finalizar cualquiera de estas etapas, los alumnos deben de realizar, además de sus exámenes en el centro educativo donde cursan estudios (exámenes internos), un examen externo de carácter general, que depende de la administración educativa. Este examen tiene por objeto garantizar cierta uniformidad en las exigencias para la obtención de certificados, ya que la libertad de los centros educativos para determinar sus programas y métodos de trabajo es muy grande.

El sistema descrito ofrece, como podemos ver, una amplia gradación de posibilidades en las que las diferencias de rendimiento académico van reflejándose. Existe siempre la posibilidad de pasar de una fórmula a otra, y así un alumno de HAVO con buenos rendimientos podrá pasar al Atheneum si lo desea, o uno de Atheneum cuyo nivel no sea bueno podrá obtener un certificado HAVO presentándose al correspondiente examen.

La administración educativa ha favorecido hasta el momento la existencia simultánea de los niveles HAVO, MAVO, Atheneum, en un mismo centro, lo que sin duda facilita la permeabilidad del sistema ya que los alumnos pueden cambiar de nivel sin necesidad de cambiar de centro educativo. Pero también es posible encontrar en Holanda centros que imparten un sólo nivel, por ejemplo el Gymnasium o el MAVO; dependiendo de la zona residencial en que el Centro esté situado.

Al analizar esta fórmula organizativa para la enseñanza secundaria, hay dos rasgos que llaman la atención: la libertad de los Centros y de sus equipos docentes a la hora de tomar decisiones sobre el trabajo, y la permeabilidad del sistema, que hace posible que los trasvases de niveles sean frecuentes.

La nueva propuesta del Ministerio de Educación Holandés consiste en ofrecer un curriculum básico de al menos dos cursos de duración para desarrollarlo con alumnos de a partir de 12 años. El curricu-

lum podrá ser abordado a ritmos diferentes según las características de los alumnos. Cada Centro podrá decidir si mantiene los actuales MAVO, HAVO, Atheneum, Gymnasium, o si establece el BAVO en general para todos. Simplemente se espera que los alumnos de niveles más altos en rendimiento académico superarán en menos tiempo el curriculum del BAVO.

La Administración educativa holandesa está decidida a respetar la autonomía de los Centros, que en este país es un rasgo histórico y arraigado, pero trata de ir introduciendo, a través de los programas del BAVO, la idea de que es necesario prolongar tanto como sea posible la formación básica de carácter comprensivo.

Si comparamos la ley del 1970, aún vigente en España para el tramo de Educación Secundaria del que estamos tratando, con la organización holandesa, nos aparece el sistema holandés como bastante más flexible y permeable porque permite a los Centros escolares orientar a los alumnos hacia aquellos estudios que mejor se adaptan a sus capacidades e intereses, y al mismo tiempo prevee la posibilidad de que estas capacidades puedan cambiar a lo largo de la vida escolar.

Así se explica que el llamado "fracaso escolar" o descuelgue dramático del sistema educativo sea casi desconocido en Holanda porque cada alumno encuentra un nivel que le permite continuar sus estudios obligatorios orientándose hacia la fórmula profesional o académica que más convenga a su rendimiento.

Por el contrario, en el sistema que estableció la Ley del 70, se detectó desde el primer momento un índice muy elevado de fracasos escolares en el tramo superior de la enseñanza obligatoria.

El escaso éxito de la FP-1 muestra el error que supone desatender los tramos considerados "inferiores", que no por menos académicos son menos importantes desde un punto de vista social. Por otro lado, tampoco los programas de BUP se adaptan en estos momentos a las exigencias de formación de los alumnos, por lo que la reforma aparecía en nuestro caso necesaria y urgente.

Por si las razones que se desprenden del alto índice de fracasos y los desajustes entre educación obligatoria y preparación profesional no fuesen bastantes para urgir la reforma, en los últimos años nuestra incorporación a Europa ha añadido nuevos argumentos: el desajuste

entre el fin de la enseñanza obligatoria y la edad de incorporarse al mundo del trabajo y la necesidad de homologar nuestras titulaciones nos obliga a prolongar la enseñanza obligatoria hasta los 16 años.

Sin embargo, a pesar de su evidente necesidad, la reforma ha suscitado la oposición de un gran número de profesores y les ha dividido seriamente en grupos "a favor" o "en contra", cuyos argumentos están demasiado a menudo teñidos de un visceralismo poco recomendable.

No nos parece raro que los profesores holandeses se cuestionen su reforma con más calma que sus colegas españoles, porque los cambios en España serán más radicales ya que debemos superar el lastre de una etapa en la que la autonomía organizativa de los centros era nula.

Asumir la autonomía para poder ofrecer respuestas a la diversidad de los alumnos debería de ser un objetivo prioritario en el sistema educativo español.

Y tal vez debamos aquí volver a formular el que llamábamos un poco mas arriba "problema común": ¿Es posible y conveniente ofrecer a todos los alumnos el mismo curriculum básico hasta los 15-16 años? ¿No puede esto propiciar el fracaso de muchos alumnos y el estancamiento de otros?

La LOGSE ha llamado "comprensivo" al curriculum de la enseñanza secundaria obligatoria, precisamente para destacar que se pretende que sea igual para todos, y ha justificado la decisión de prolongar en dos años la enseñanza comprensiva, en la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades.

Estos planteamientos son impecables desde un punto de vista social. Es cierto que garantizar la uniformidad en la enseñanza obligatoria favorece la igualdad de oportunidades. Pero, por otra parte, esta decisión plantea serias dificultades a los Centros educativos y a sus profesores.

El Centro educativo no es el único agente que incide en el éxito y en la integración de los alumnos. La sociedad no puede exigir que la educación resuelva todas las contradicciones que se generan dentro de su propio seno. Tal vez surge de constatar este dato, el creciente desaliento del profesorado. Sabemos que la familia, el sistema social de valores, los medios de comunicación, la propia biología, influyen

en el proceso de formación de los jóvenes y dan lugar a una gran diversidad de respuestas frente a las propuestas del Centro Educativo.

¿Es posible garantizar a cada alumno una formación adaptada a sus características?

Hasta ahora la solución había pasado siempre por una organización en niveles o modalidades mas o menos ajustada (como el actual sistema holandés o como nuestro FP-BUP).

La LOGSE ofrece una solución en la que habrá que profundizar: las adaptaciones curriculares.

Hasta ahora se han comentado poco y las objeciones que se refieren a ellas nos hablan de su coste elevado. Pero, tras observar el sistema holandés, creemos que las dificultades para llevar a cabo adaptaciones con éxito van a ser mucho más de organización que de presupuesto.

Las rígidas estructuras organizativas que han caracterizado hasta el momento el funcionamiento de nuestros Centros de Enseñanza Media, y en especial de los Institutos de Bachillerato, son el principal obstáculo a superar por los equipos docentes.

Para poder realizar adaptaciones realistas y eficaces el equipo docente no deberá limitarse a ser una "correa de transmisión" de las normas que dicta la Administración educativa, sino que deberá de conocer muy bien el Centro y su contexto, a fin de poder aprovechar todas las posibilidades para las adaptaciones. La Administración, por su parte tendrá que ser respetuosa con las iniciativas que surjan en los Centros, pero deberá garantizar que existe coherencia entre las intenciones y los métodos.

Las adaptaciones curriculares pueden ser un campo de trabajo muy estimulante para profesores y alumnos, en el que nuestro buen sentido nos ayudará a evitar tanto las posturas demasiado selectivas como las masificadoras, pero su complejidad y nuestra falta de experiencia en este tipo de formulaciones justifican la inquietud que hasta el momento han despertado entre el profesorado. Es de esperar que el contacto con sistemas educativos más flexibles, como algunos de los europeos nos ayude a superar la inseguridad inicial.

BIBLIOGRAFIA

EURYDICE C.E.D.E.F.O.P. (1990): *Estructures des systemes d'enseignement et de formation initiale dans les états membres de la Communauté Européenne*. Commission de Communauté Européenne. Bruxelles.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de *Ordenación General del Sistema Educativo*. LOGSE. (B.O.E.: 4 / Octubre / 1990).

M.E.C. (1989): *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*. M.E.C. Madrid.

**Marja Van der Horst y Rosa Gutiérrez han participado en el Programa de Intercambio de Profesores de la Comunidad Europea.*